

1030

RESOLUCIÓN N° _____/2015.
REF: Rol N°3120-17 y Rol N°3120-86

VISTOS:

1. Ord. N°04/15 de fecha 05.01.2015 de Director de Asesoría Jurídica de I. Municipalidad de Concón, Ingreso D.O.M. N°201500036 de la solicitud de Alzamiento de fecha 08.01.2015.
2. Plano de Loteo aprobado por Resolución N°04/01 de fecha 14 de Enero de 2003.
3. Certificado Serviu N°028-6446 de fecha 7 de noviembre de 2002, que informa que las obras de pavimentación fueron ejecutadas según Proyecto de Pavimentación N°21-5479 de fecha 10 de Octubre de 2001.
4. Permiso de Obra Nueva N°093/01, de fecha 31 de Diciembre de 2001.
5. Resolución N°04/03 de Recepción Definitiva de fecha 14 de Enero de 2003 y sus exclusiones.
6. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **AUTORIZAR**, el Alzamiento de la Hipoteca constituida a favor de la I. Municipalidad de Concón, para el Lote 83, Manzana E, Lote 14 de la Manzana A, Villa San Andrés, Rol de Avalúo de S.I.I. N°3120-86 y Rol de Avalúo N°3120-17, respectivamente.
2. **COMUNICAR**, la presente Resolución al Sr. Director de Asesoría Jurídica para que realice el Respectivo Alzamiento a favor de esta I. Municipalidad en el Conservador de Bienes Raíces y organismos Correspondientes.

CONCÓN, 23 FEB 2015




ALBERTO RADRIGÁN RODRIGUEZ
ARQUITECTO P.U.C.V.
DIRECTOR(S) DE OBRAS Y URBANIZACIONES
FIRMA Y TIMBRE

ARR/FRI/fri.

- Asesoría Jurídica
- Archivo Correlativo
- Archivo Expediente Técnico.